



Desafuero de Cámara de Diputados no quita inmunidad a García Cabeza de Vaca

RAFAEL ORTIZ HABIB

El ministro **Juan Luis González Alcántara** presentará a sus compañeros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) los proyectos de sentencia con los cuales *se busca resolver las controversias constitucionales contra el desafuero del gobernador de Tamaulipas y la orden emitida por un juez federal para detenerlo.*

Para el ministro, el desafuero que fuera dictado por la Cámara de Diputados no eliminó de manera automática la inmunidad constitucional del gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.

Por lo tanto, propondrá a sus compañeros reconocer como válida la declaratoria de procedencia emitida por la Cámara de Diputados bajo el argumento de que este dictamen no obstruyó el ejercicio de las facultades constitucionales del Congreso de Tamaulipas.

El ministro señaló que la decisión final sobre el desafuero corresponde realmente al Congreso local y no a la Cámara de Diputados. Agrega que para que *se pueda proceder penalmente contra García Cabeza de Vaca, tanto la Cámara de Diputados como el Congreso de Tamaulipas deben coincidir en la decisión de quitarle el fuero.*

Como consecuencia de ello, en la controversia constitucional que fue presentada por el Congreso de Tamaulipas contra la orden de aprehensión que obtuvo la Fiscalía General de la República (FGR) *para poder llevar a juicio a García Cabeza de Vaca por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, el ministro propondrá invalidar dicho mandamiento.*

Para el ministro, era claro que el fuero de **García Cabeza de Vaca** prevalece por el simple hecho de que el Congreso de Tamaulipas rechazó quitarle la inmunidad procesal.

Hasta ahora solo dos ministros se han pronunciado a favor de este criterio, **Juan Luis González Alcántara Carrancá** y **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, por lo que se espera que ambos reiteren sus votos para apoyar los proyectos de resolución que serán presentados en sesión.

